



Aprobada la propuesta de resolución provisional de la convocatoria del Programa III: Ayudas para financiar veinticinco contratos predoctorales de la Universidad de Salamanca, por el Consejo de Investigación en sesión de 15 de septiembre y según el artículo 6 del citado programa,

Se procede a la publicación de la lista provisional de candidatos admitidos y calificados y la propuesta de candidatos excluidos, con indicación de la causa de exclusión. Tanto los aspirantes admitidos, como los excluidos u omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un **plazo de diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de estas listas para que aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen oportunos a través del Registro Electrónico de la USAL, dirigidos a la Agencia de Gestión de la Investigación Código 70100, cuyo acceso podrán encontrar en el siguiente link: <https://sede.usal.es/web/guest/registro-electronico>

Salamanca, 16 de septiembre de 2025

El presidente del Consejo de Investigación

José Miguel Mateos Roco

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MATEOS ROCO JOSE MIGUEL	16-09-2025 09:07:17